



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : YASMINA FIGUEROA CALDERON
EJECUTADO : RUTBEL OSORIO ANDRADE
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2019 00531 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial que antecede, este Despacho
DISPONE:

1º. DESIGNAR como Curador Ad Litem para que represente al ejecutado en este asunto **RUTBEL OSORIO ANDRADE**, en este asunto, a la abogada en ejercicio **MONICA ISABEL OCHOA V ALENCIA**, identificada con la C.C. No. 1.075.291.430, T.P. No. 315.157 del C.S.J., quien se puede ubicar en su Cel. 3212640951 y email: moniochoa95@gmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

2º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de derecho **DIEGO ALEXIS GUZMAN CABRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.075.292.174, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderado judicial de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

3º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **MARIA JOSE QUINTERO BAHAMON**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.075.292.806, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada judicial de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

Notifíquese,

DIANA JANETH LUQUE LEIVA.
Jueza.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 30 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 29 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 066

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO